Outlook

RE: Correspondencia Consejo Consultivo Distrital Rrom: Cumplimiento Plan de Acción CONPES 40 - Sector Educación

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Lun 10/03/2025 8:00 AM
Para LILIAN NATHALI ROMERO LUENGAS <lnromero@educacionbogota.gov.co>; JENNY PATRICIA NINO RODRIGUEZ <jninor@educacionbogota.gov.co>
CC Valeria Tatiana Gomez Tovar <valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>

Atento Saludo Lilian

Me confirmaron las autoridades que estos días que estuve sin contrato remitieron el aval, quedo atento a su confirmación o de lo contrario para solicitar la gestión de dicha correspondencia antes el consultivo.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: LILIAN NATHALI ROMERO LUENGAS <lnromero@educacionbogota.gov.co>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 9:24 a. m.
Para: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>; JENNY PATRICIA NINO RODRIGUEZ <jninor@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Correspondencia Consejo Consultivo Distrital Rrom: Cumplimiento Plan de Acción CONPES 40 - Sector Educación

Estimado Claudio, bonito día

Esperamos te encuentres muy bien. De manera atenta, agradecemos el envío del aval actualizado de la persona profesional. Acorde a lo conversado vía telefónica aún hace falta el dato de la otra persona dinamizadora, toda vez que, en comunicación del 7 de febrero, la Consultiva compartió que la nueva sabedora sería Anir Gómez, no obstante, al comunicarnos con ella nos informa que no estará en este proceso.

Agradezco tu colaboración y quedo atenta.

Cordialmente,

Nathali Romero Luengas
Profesional
Dirección de Formación de Docentes e
Innovaciones Pedagógicas
Secretaría de Educación del Distrito
Av. El Dorado # 66-63
Tel: 6013241000 ext. 2172

De: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 24 de febrero de 2025 6:20 p. m.
Para: JENNY PATRICIA NINO RODRIGUEZ <jninor@educacionbogota.gov.co>; LILIAN NATHALI ROMERO LUENGAS <lnromero@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: Correspondencia Consejo Consultivo Distrital Rrom: Cumplimiento Plan de Acción CONPES 40 - Sector Educación

Respetado Equipo del Sector

En consideración con la correspondencia remitida por el Consejo Consultivo Gitano de Bogotá, en nuestro rol como secretaría Técnica y conforme al Artículo 9 del Decreto Distrital 817 de 2019, se remite una comunicación relacionada con el Plan de Acción del CONPES 40 para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de febrero de 2025 9:14 p. m.
Para: ERIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS <esanchezc@educacionbogota.gov.co>; nazareno539 <nazareno539@yahoo.es>
Asunto: RE: Correspondencia Consejo Consultivo Distrital Rrom: Cumplimiento Plan de Acción CONPES 40 - Sector Educación

Atento Saludo a la Coordinación Poblacional del Sector

Respetado Equipo del Sector

Conforme al Artículo 9 del Decreto Distrital 817 de 2019, el suscrito apoyo a la Secretaría Técnica de la Instancia Consultiva Rrom de la SDG, recibió correspondencia relacionada con el cumplimiento del Plan de Acción del CONPES 40 a través de la aplicación WhatsApp la cual se remite por este medio para la debida trazabilidad en el seguimiento y medios de verificación del

producto/s concertados. Agradecemos su apoyo remitiendo el alcance adjunto al área de formación docente.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

De: Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda
Enviado: jueves, 30 de enero de 2025 10:49 p. m.
Para: ERIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS <esanchezc@educacionbogota.gov.co>; nazareno539 <nazareno539@yahoo.es>
Asunto: Correspondencia Consejo Consultivo Distrital Rrom: Cumplimiento Plan de Acción CONPES 40 - Sector Educación

Respetado Equipo del Sector

Atento Saludo Dra Erika

Conforme al Artículo 9 del Decreto Distrital 817 de 2019, el suscrito apoyo a la Secretaría Técnica de la Instancia Consultiva Rrom de la SDG, recibió correspondencia relacionada con el cumplimiento del Plan de Acción del CONPES 40 a través de la aplicación WhatsApp la cual se remite por este medio para la debida trazabilidad en el seguimiento y medios de verificación del producto/s concertados. Agradecemos que desde su rol de coordinación poblacional del sector se allegue al Directivo del área pertinente.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno

Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.
_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co